



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23349
2 de enero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**NOTA VERBAL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1991 DIRIGIDA
AL SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE LA
JAMAHIRIYA ARABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

La Misión Permanente de la Gran Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista ante las Naciones Unidas saluda al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la nota verbal No. SCPC/8/9 (1) relativa a la resolución 724 (1991) que fue aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3023a. sesión, celebrada el 15 de diciembre de 1991.

La Misión Permanente de la Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas tiene además el honor de informar que Libia cumplirá las medidas establecidas en la resolución 724 (1991), de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 713 (1991), y tomará todas las medidas necesarias para cumplir esas obligaciones.
